



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de los 43 municipios que conforman el Estado de Tamaulipas y a sus respectivas Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado a difundir e incluir en los recibos de agua los canales de comunicación y de información sobre el coronavirus que tiene el Gobierno del Estado de Tamaulipas, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19, tal como lo señala la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.



Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.

Aunque algunos remedios occidentales, tradicionales o caseros pueden proporcionar confort y aliviar los síntomas de la COVID-19, no hay pruebas de que los medicamentos actuales puedan prevenir o curar la enfermedad. La OMS no recomienda la automedicación, en particular con antibióticos, para prevenir o curar la COVID-19.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por todo lo anterior, es de suma trascendencia mantenerse informado sobre el brote de COVID-19, pues así se previene la desinformación y contribuye a difundir los métodos de protección y propagación de la enfermedad.

Todas las acciones relacionadas con la información de la pandemia deben ser publicadas y difundidas por las autoridades de salud pública del orden federal y local, pero también por las autoridades municipales.

Lo anterior, con la finalidad de mantener a las y los tamaulipecos correcta y oportunamente informados de la situación sanitaria que enfrentamos, a lo cual, se deben sumar todos y cada uno de los ayuntamientos del estado.

Al respecto el Gobierno del Estado de Tamaulipas atendiendo las necesidades que se requieren para enfrentar la contingencia mundial en atención a la pandemia del COVID-19 y con el propósito de mantener informado y actualizado a los tamaulipecos de los métodos de protección y propagación del coronavirus, tuvo a bien de crear los canales de comunicación como lo es la página web <http://coronavirus.tamaulipas.gob.mx/>, de igual forma los teléfonos de información 834 318 6320 y 834 318 6321; y la aplicación para dispositivos móviles APP COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Ayuntamientos de los 43 municipios que conforman nuestra entidad federativa, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

difundan en sus páginas electrónicas oficiales los canales de comunicación y de información sobre el coronavirus que tiene el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 22 días del mes de abril del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ**

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**



Gobierno de Tamaulipas
PODER LEGISLATIVO


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS


DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ


DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL


DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA


DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ


DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA


DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA


DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA


DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA


DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO


DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR


DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL**


**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ**


**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**


DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN

Hoja de firmas de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Ayuntamientos de los 43 municipios que conforman el Estado de Tamaulipas a difundir los canales de comunicación y de información sobre el coronavirus que tiene el Gobierno del Estado de Tamaulipas